

linderos:
CON LOS SIGUIENTE
LINDEROS:
NORTE: Camino Público con ur
longitud de 10.00 metros.
SUR: Propiedad de Marco Bonif
con una longitud de 10.0
metros.
ESTE: Terrenos de Luis Lisintul
con una longitud de 5.00 metro
OESTE: Camino peatonal co
Luis Lisintul con una longitu
de 5.00 metros
El Área total del lote

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

16

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE LASSO, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI A LA CIUDAD DE QUITO, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PARMALAT DEL ECUADOR S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía PARMALAT DEL ECUADOR S.A., se constituyó originalmente con la denominación Leche Cotopaxi Lecocem Compañía de Economía Mixta, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Quito, el 10 de febrero de 1982 e inscribió en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el 30 de junio del mismo año.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de Lasso a la ciudad de Quito y reforma de estatutos de la compañía PARMALAT DEL ECUADOR S.A. otorgada el 16 de diciembre de 2009 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No.SC.DIC.A.10.0118 de 26 de marzo de 2010.

3. OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Hernán Cortés en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana y domiciliado en Quito.

4. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No.SC.DIC.A.10.0118 de 26 de marzo de 2010, apr. bó el cambio de domicilio de Lasso a Quito y la reforma del estatuto de la compañía PARMALAT DEL ECUADOR S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía PARMALAT DEL ECUADOR S.A. de la ciudad de Lasso a la ciudad de Quito, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

1. DOMICILIO: el domicilio es la ciudad de Quito.

Ambato, 26 de marzo de 2010.

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

F
A
G
a
ir
F
C
lit
er
pr
gr
qu
Fi
F/
P
ro
B
c
CE
ca
usc
F/E
QU
Por
801
del
deb
terio
AC/
==
QUE
Por
820
del
deb
terio
AC/
==
QUE
Por
800
del
debe
terio
AC/5